

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6224351



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 37020

SANTIAGO, 29 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Alejandro VALENCIA FORERO RUN: 24.042.952-7
2. Don Elvis CHOQUE FLORES RUN: 24.451.464-2
3. Doña Susan Mc Carolina PEREZ PEREZ RUN: 24.787.647-2
4. Doña Nilda VILLAN CORANI RUN: 23.663.647-K
5. Doña Yessica Karina BRICEÑO BRICEÑO RUN: 23.697.286-0
6. Doña Maria Jesus QUISPIRINA BRICEÑO RUN: 24.810.707-3
7. Doña Lady Wendi LOZA MAYTA RUN: 24.770.375-6
8. Don Robin Leygan CHURATA LOZA RUN: 24.770.326-8
9. Don Marco Antonio CHURATA LOZA RUN: 24.766.748-2
10. Don Miguel Enrique COBIAN SALVADOR RUN: 21.691.611-5
11. Doña Gloria Patricia MONTENEGRO RODRIGUEZ RUN: 24.483.278-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANCHEZ BUCARINA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/CBC
[141] 29/02/2016